

## PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

### COMISIÓN EUROPEA

#### Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6369 — HBO/Ziggo/HBO Nederland)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 345/06)

1. El 17 de noviembre de 2011, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo («Reglamento comunitario de concentraciones») <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual las empresas HBO Netherlands Holdings, S.R.O. («HBO», Países Bajos) y Ziggo B.V. («Ziggo», Países Bajos) tienen intención de crear una empresa en participación con plenas funciones, «HBO Nederland» (Países Bajos), a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento comunitario de concentraciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
  - HBO es una filial de Home Box Office, Inc., una empresa que produce contenidos audiovisuales y explota canales de televisión por cable en diferentes partes del mundo. Por su parte, Home Box Office, Inc., es una empresa filial de Time Warner Inc., una empresa mundial de medios de comunicación, presente en los sectores cinematográfico, televisivo y editorial a escala mundial,
  - Ziggo es una empresa que presta servicios de información y comunicación en los Países Bajos. Los productos y servicios de Ziggo abarcan la telefonía, internet, radio y televisión, así como sistemas de comunicación de datos y sistemas electrónicos de pago,
  - HBO Nederland suministrará servicios de televisión de pago al por mayor, incluidas películas cinematográficas y series de televisión en exclusiva, a los suministradores de televisión de pago al por menor en los Países Bajos.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6369 — HBO/Ziggo/HBO Nederland, a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
J-70  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).